

## RECENSIONES

### REVIEWS-REZENSIONEN

María Jesús TORQUEMADA SÁNCHEZ, *La lucha por el agua en una región madrileña: antiguos documentos y ordenanzas para el Real de Manzanares*. Madrid, Ayuntamiento de El Boalo, Cerceda y Matalpino, 2014. 211 pp.

En la ya abundante producción bibliográfica de María Jesús Torquemada, profesora titular de Historia del Derecho en la Universidad Complutense, en la que destacan desde hace varias décadas los trabajos que tienen como núcleo temáticas relativas a los tribunales de la Inquisición, no faltan artículos o libros que evidencian el interés de la autora por el ámbito municipal, interés que muy probablemente fue una mera consecuencia de su propia experiencia vital, cuando, allá por los tiempos en los que empezaba su andadura como investigadora primero y poco después como profesora de Historia del Derecho, sus propias circunstancias familiares la obligaron a alternar su residencia en Madrid y en algunos municipios no lejanos de la capital. No es extraño que, por ello, su primera publicación fuera un librito que ella tituló *Breve aproximación a la historia de Torres de la Alameda* y que a él siguieran, poco tiempo después, un artículo en el que apor-

taba interesantes documentos para la historia de otro municipio, La Adrada, éste en el valle del Tiétar, municipios ambos que ella conoció bien, así como algún otro en el que, ya centrado en la época medieval, se ocupó en términos generales de los oficiales municipales, de las pesas, medidas, horarios de comercio y otras cuestiones reguladas en los municipios castellanos de aquel periodo histórico.

En la línea de ese interés por este tipo de asuntos, que, sin duda, en su momento polarizarían la preocupación de los habitantes de unos u otros municipios, se sitúa un nuevo libro de la autora que ahora dedica su atención a un problema transcendental en cualquier población como es el del aprovechamiento de las aguas, vital para la subsistencia de sus habitantes, y en este caso concreto los de la cuenca del Alto Manzanares; un problema aquí complejo por la situación de la comarca y por los contrapuestos intereses que entraban en conflic-

to ante tan importantes recursos, lo que explica que aquél nunca llegara a resolverse.

El conocimiento del problema en sí y el de los enfrentamientos de los interesados en él, con su secuencia de juicios y sentencias y de normativas en torno al caso, exigía la localización, el estudio y la explicación de las fuentes documentales imprescindibles para la comprensión global del asunto, y ésa ha sido la tarea que ha abordado la profesora Torquemada y que ha dado a conocer en el libro que aquí comento.

Bastará decir en este punto que las poblaciones implicadas en el contencioso estudiado son las que integraban un territorio conocido desde tiempos de Alfonso X y sobre todo a lo largo del Antiguo Régimen como «El Real de Manzanares», que abarcaba una veintena de municipios que primero estuvieron sometidos al poder del Concejo de Segovia, luego dependieron del real patrocinio y finalmente de distintos señoríos, pero que siempre estuvieron en el punto de mira del Concejo de Madrid, interesado en ellos por la sencilla razón de que en la comarca nacían y crecían las aguas de ríos y arroyos que resultaban vitales para el desarrollo de la ganadería y la agricultura de comarcas ya madrileñas y sobre todo para las necesidades de una

ciudad en imparable crecimiento como era Madrid.

En ese contexto de choque de intereses se explica el baile de adscripciones de la cuenca a un poder o a otro y que, en medio de esas fluctuaciones político-administrativas, más de una vez quedara al margen el legítimo interés de los habitantes de la comarca, celosos de sus recursos hídricos y temerosos de que la explotación de ellos por sus vecinos les mermara el uso y disfrute del don natural con que habían sido dotados. Por ello casi siempre se sintieron incómodos, cuando no claramente perjudicados, por las decisiones judiciales que quisieron poner fin al conflicto o por las provisiones reales o disposiciones señoriales que, aunque guiadas por una noble intención, no consiguieron tranquilizar y menos satisfacer las reivindicaciones de los pobladores de la comarca. A ello hay que unir las disensiones entre los propios habitantes de distintas villas del Real de Manzanares cuando unos consideraban que otros habían abusado de unos recursos cada vez más disputados y más escasos.

La documentación amplia aportada por la autora permite el seguimiento de los conflictos múltiples aquí apuntados pero a la vez constituyen un marco perfecto para conocer de cerca pormenores de la vida

cotidiana y del medio en que se desenvolvía la vida de los antepasados que habitaron la comarca, que ahora, gracias a la comprensión de los regidores de algunos de sus municipios, descendientes de

aquéllos, se desvela en estas notables páginas.

Juan Antonio ALEJANDRE GARCÍA  
Dpto. de Historia del Derecho  
y de las Instituciones. UCM

Rafael ALCÁCER GUIRAO, María MARTÍN LORENZO y Margarita VALLE MARISCAL DE GANTE (coords.), *La trata de seres humanos: persecución penal y protección de las víctimas*. Madrid, Edisofer, 2015, 264 pp.

Afirmar que la trata de seres humanos es la nueva forma de esclavitud del siglo XXI no es algo nuevo. Tanto las Naciones Unidas como la Unión Europea se han volcado en buscar mecanismos para enfrentarse a este fenómeno delictivo, el cual es un negocio muy lucrativo para las organizaciones criminales. Según la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, la forma más común de trata de personas (79 por 100) es la explotación sexual, y el mayor número de víctimas son mujeres y niñas. Las estadísticas son alarmantes, y por ello es necesario un trabajo en conjunto con el fin de plantear soluciones, especialmente dirigidas a la protección de las víctimas.

La editorial Edisofer nos presenta la obra titulada: *La trata de seres humanos: persecución penal y protección de las víctimas*, un trabajo coordinado por Rafael Alcácer Guirao, María Martín Lorenzo y Margarita Valle Mariscal de Gante.

La obra que se comenta es el resultado de un trabajo de investigación elaborado dentro del marco del Proyecto de Investigación y Desarrollo DER 2011-26449, *Ius puniendi e inmigración irregular*, dirigido por la catedrática de Derecho Penal, profesora Margarita Martínez Escamilla, donde intervienen especialistas en Derecho penal, resultando un trabajo de gran rigor científico y calidad.

Al tratarse de una obra colectiva, integra artículos muy útiles para el lector, donde cada autor se centra en la investigación de un problema propio del tipo objeto de estudio. Prologada por el profesor José Miguel Sánchez Tomás, justifica el interés que genera el estudio de la *explotación de seres humanos*, planteando una discusión en lo atinente al concepto de trata de seres humanos, argumentando el uso de la palabra *explotación*, y no la de *trata*, por considerar que no se dan los supuestos de la trata.